**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

*Causas de los incumplimientos de las metas, en caso de existir.*

**Repartición/Organismo: Ministerio Público Fiscal**

**Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02, UO 02**

**Ejercicio: 2.020 Trimestre: TERCERO**

“**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

RECURSOS CORRIENTES:

Dada la débil y paulatina activación económica y financiera consecuencia de la pandemia por Covid 19, se programaron recursos de manera austera. Con los recursos propios del organismo, se logró recaudar mas del 70% de lo estimado en Anexo 1.(71,58%).

GASTOS CORRIENTES y GASTOS DE CAPITAL

Los gastos corrientes para el Tercer trimestre, alcanzaron el 98% de lo programado, hay una mayor aplicación respecto del trimestre anterior dada la necesidad de compras corrientes, relacionadas con previsiones en insumos por la pandemia. Igualmente se ilustra austeridad en la decisión del gasto.

El gasto de Capital se limitó a menos de un 33% de lo programado, en concordancia con el Segundo Trimestre. Responde a Inversión en equipamiento para elevar los niveles de seguridad del laboratorio del Cuerpo Médico Forense y del Registro Provincial de Huellas Genéticas al Nivel de Seguridad 4.-

El resultado financiero no resulta negativo, dado el computo de los recursos propios generados y la inclusión en la exposición de la recaudación por tasa de Jcia. (Fin 21).

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO –MIN. PUBLICO FISCAL-**

**Mendoza, noviembre 2020.**